COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SGCAN-C-05-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRAVENTA DE UN SERVIDOR DE ALTA GAMA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

I. ANTECEDENTES

La Comunidad Andina, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú es un organismo internacional líder en integración en el continente que tiene por objetivo, entre otros, promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar el crecimiento y la generación de empleo; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

La Comunidad Andina cuenta con diversos órganos e instituciones que integran el Sistema Andino de Integración (SAI). Uno de ellos es la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) que actúa como órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, encargado dentro del ámbito de sus competencias, de administrar el proceso de integración subregional andino y sus bienes, y velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios.

La SGCAN cuenta con personería jurídica internacional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29, 48 y 49 del Acuerdo de Cartagena y la novena disposición final del Protocolo de Trujillo. Goza de los privilegios e inmunidades reconocidos por el Convenio de Inmunidades y Privilegios suscrito con la República del Perú, el cual fuera ratificado mediante el Decreto Ley Nº 20175 publicado el 16 de octubre de 1973.

En el marco de su estrategia para optimizar y modernizar su infraestructura tecnológica, la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) ha identificado la necesidad imperante de comprar un servidor de alta gama. Esta compra es fundamental para impulsar la capacidad operativa y tecnológica de la organización. El nuevo servidor permitirá la implementación robusta de los sistemas críticos de la SGCAN, proporcionando un ambiente de desarrollo y producción, seguro y de alto rendimiento, para los sistemas de la SGCAN. Esta actualización responde a la necesidad de ampliar la capacidad de procesamiento y almacenamiento, anticipándose al crecimiento futuro de las demandas tecnológicas de la organización.

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es la selección de un proveedor para la compra, instalación y configuración de un (1) servidor de alta gama para la SGCAN, que cumpla con las especificaciones técnicas dispuestas en estos términos de referencia.

III. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES

La adquisición, instalación y configuración del servidor de alta gama para la SGCAN, deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

a. Especificaciones técnicas del servidor

El servidor de alta gama deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Procesadores: Dos (2) procesadores Intel Xeon Gold (5ª Generación) o superior, con dieciséis (16) núcleos cada uno.
- Memoria RAM: 512 GB DDR5
- Discos de arranque: Dos (2) discos de arranque (boot) de 0.2 TB cada uno.
- Almacenamiento: 20 TB SSD NVMe, configuradas en RAID 6
- Tarjetas de red: Dos (2) tarjeta de Red 10 Gb (SFP+, en configuración redundante)
- Para la conexión al Switch core, se deberá incluir dos (2) transceivers (Switch Dell 8024F).
- Fuentes de poder: Dos (2) fuentes de poder (en configuración redundante).

b. Garantía y soporte del servidor

El oferente debe entregar la garantía y soporte respecto del funcionamiento del servidor por un período de tres (3) años, con servicio on-site y disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

c. Entrega, instalación y configuración del servidor

El servidor deberá ser entregado, instalado y configurado en la siguiente ubicación:

- Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, ubicada en Av. Paseo de la República 3895, 3er piso, distrito de San Isidro, Lima - Perú.

IV. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

La empresa seleccionada deberá desarrollar las siguientes actividades:

- **Actividad 1: Entrega e instalación física.** Realizará la configuración inicial del hardware. Esto incluye BIOS, firmware y RAID según lo especificado.

- **Actividad 2: Configuración y pruebas.** Configurará la Interfaz de Administración Remota. Se crearán volúmenes de datos. Se harán pruebas de funcionamiento y rendimiento. Se entregará documentación detallada del equipo.

- **Actividad 3: Transferencia de conocimientos e inicio soporte**. Sesión de transferencia de conocimientos. Se explicarán las configuraciones y mejores prácticas. Se establecerán los procedimientos para soporte técnico y garantía.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la compraventa, instalación y configuración del servidor es de sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y de la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento descrita en el numeral VIII.

VI. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El contenido mínimo de cada oferta que deberán presentar los oferentes será el siguiente:

a) Información Administrativa

- Información del oferente (persona jurídica, alianza o consorcio) con acreditación de su personería y representación jurídica.
- Antecedentes y referencias del oferente (dirección, teléfono, correo electrónico, persona de contacto).
- Propuesta técnica y oferta financiera documentada de la empresa, alianza o consorcio que demuestre la experiencia y el cumplimiento de los requisitos del oferente de acuerdo con esos términos de referencia.
- Ser *partner* autorizado del fabricante del servidor ofertado.
- Toda información o documentación del oferente que considere útil y apropiada para demostrar su experiencia mínima de tres (3) años en la venta, configuración e instalación de servidores de alta gama.

b) Propuesta Técnica

- Cronograma detallado de actividades descritas en el numeral IV.
- Especificaciones técnicas del servidor ofertado.

c) Oferta Financiera

- Presupuesto detallado del servidor ofertado, que debe incluir el costo base del servidor, los gastos logísticos para su entrega en la sede de la SGCAN, así como los impuestos y tributos aplicables de acuerdo con la normativa tributaria del país de origen.
- Expresar todos los precios en dólares estadounidenses (USD).

Los documentos se podrán presentar en formato PDF escaneado. La SGCAN se reserva el derecho de solicitar los originales y verificar su autenticidad y contenido.

Los interesados deberán enviar su información administrativa, propuesta técnica y oferta financiera al correo electrónico convocatoria@comunidadandina.org. En caso de existir dudas o requerir aclaraciones, podrán realizarlas al mismo correo electrónico.

Las ofertas deberán presentarse en tres (3) archivos debidamente identificados, siguiendo la siguiente estructura:

- *Archivo A – Información Administrativa*
- *Archivo B – Propuesta Técnica*
- *Archivo C – Oferta Financiera*

El oferente debe manifestar mediante declaración jurada que no tiene conflicto de interés para contratar con la SGCAN.

VII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La SGCAN evaluará las propuestas basándose en los siguientes criterios:

- Experiencia de la empresa: Se valorará la experiencia mínima de tres (3) años en la venta, configuración e instalación de servidores de alta gama.

- Calidad: Se tomará en cuenta el período de garantía y soporte del servidor descritos en el punto b) del numeral III.
- Menor costo: Se tomará en cuenta la relación entre el costo de la propuesta y la maximización de los estándares establecidos en estos términos de referencia.
- Logística: Se considerarán los plazos de entrega del servidor, junto con su configuración e instalación, asegurando que se realicen en el menor tiempo posible, siempre y cuando se cumpla con los estándares establecidos en estos términos de referencia.

VIII. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

La empresa seleccionada deberá entregar a la SGCAN una Garantía de Fiel Cumplimiento (carta fianza bancaria) equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta garantía se mantendrá vigente durante el plazo contractual y será indispensable para perfeccionar el contrato.

La garantía de fiel cumplimiento deberá cumplir con las siguientes características: ser irrevocable, incondicional, solidaria, de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división.

La SGCAN solo se aceptarán cartas fianzas bancarias emitidas por empresas del sistema financiero debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

IX. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA DE PAGOS

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) ha asignado un presupuesto de US$ 25,000.00 (veinticinco mil dólares estadounidenses) para la compraventa, configuración e instalación del servidor, suma que incluye todos los impuestos y tributos legales aplicables al domicilio fiscal de la empresa. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Nº	Pagos	Porcentaje
1.	Primer pago*: a la suscripción del contrato y presentación de carta fianza bancaria que garantice el mismo monto.	40% del valor del contrato
2.	Segundo pago: A la entrega del servidor	30% del valor del contrato
3.	Tercer pago: A la culminación de la instalación y configuración, sujeto a la conformidad por la SGCAN	30% del valor del contrato

(*) El primer pago es facultativo a solicitud de la empresa, siempre que presente la Garantía de adelanto (carta fianza bancaria).

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Para la adjudicación del contrato, la Secretaría General de la Comunidad Andina tiene previsto ejecutar las siguientes etapas:

N°	Proceso	Fecha

1.	Publicación de la Convocatoria	Jueves 15 de agosto de 2024
2.	Recepción de propuestas. Solo se recibirán propuestas **hasta las 23:59** del miércoles 21 de agosto de 2024.	Del jueves 15 de agosto de 2024 al miércoles 21 de agosto de 2024
3.	Evaluación de propuestas	Jueves 22 de agosto de 2024
4.	Publicación del oferente seleccionado	Viernes 23 de agosto de 2024
5.	Suscripción del contrato	Lunes 26 de agosto de 2024

Lima, 15 de agosto de 2024